

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00097-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra GLORIA ESPERANZA ALZATE TABARES, informándole que las partes guardaron silencio respecto del requerimiento ordenado por auto del 26/10/2021. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00097-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTITRES (23) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra GLORIA ESPERANZA ALZATE TABARES.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y el estado del proceso el Despacho;

ORDENA:

REQUIERESE a la parte demandante para que aporte al Despacho la inscripción de la medida cautelar previamente ordenada respecto del bien inmueble dado en garantía. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; el presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 100 del 24/11/2021. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78f97e1564603dfce4b47639aac3a41965a297c5bf510f8be886d8dd149e279**

Documento generado en 23/11/2021 11:42:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>